

Más de medio millón de contribuyentes han recibido el reembolso fiscal

## La Agencia Tributaria ya ha devuelto 447 millones en la campaña del IRPF

La Agencia Tributaria ya ha devuelto por la campaña del IRPF 2010, que se inició el pasado 4 de abril, 447 millones de euros de los 11.167 millones previstos. Las mejoras en la gestión y la tecnología ha permitido que 583.247 contribuyentes hayan recibido ya su reintegro.

J. V. Madrid

La posibilidad de solicitar y acceder al instante al borrador del IRPF a través de internet ha permitido acelerar el ritmo de devoluciones. Hasta ahora, el declarante solo podría confirmar el borrador una vez lo recibía en su casa. El bautizado como programa Reno, una novedosa aplicación informática, permite que el declarante consulte y confirme al instante su declaración.

A día de hoy, la Agencia Tributaria ha remitido a través de internet 2,2 millones de borradores y casi un millón de ellos ya han sido confirmados. Ello ha permitido que las devoluciones se ini-

ciarán el día después de inaugurarse la campaña de la renta y ya alcanzan los 446 millones. En ejercicios anteriores, los reintegros por parte de la Agencia Tributaria empezaban como muy pronto una semana después de darse el pistoletazo de salida.

En cualquier caso, Hacienda recomienda revisar a fondo el borrador ya que la Administración desconoce circunstancias personales -como tener un hijo- que afectan al resultado de la declaración. Por otra parte, a veces tampoco recoge los gastos derivados de la adquisición de casa y que dan derecho a la deducción más importante en el IRPF.

Hacienda prevé recibir 19,4 millones de declaraciones, un 0,17% más que el año pasado. La mayoría de ellas, un 78% darán derecho a reintegros. Sin embargo, el importe a devolver -siempre según las previsiones de la Agencia Tributaria- caerá un 7,33% hasta los 11.167 millones. Ello implica que la devolución por contribuyente se reducirá en unos 50 euros hasta los 733 euros de media. El descenso se debe a medidas fiscales adoptadas por el Gobierno como la eliminación parcial de la deducción de 400 euros. Solo las ren-

### Calendario de la campaña de la renta 2010

Del 4 de abril al 27 de junio	Plazo para solicitar el borrador
Del 4 de abril al 30 de junio	Plazo para presentar la declaración por vía telemática o telefónica
Del 3 de mayo al 30 de junio	Plazo para presentar presencialmente el borrador
A partir del 6 de abril	Hacienda iniciará las devoluciones

### Número de declaraciones

	Renta 2009 (a 31-12-10)	2010 1ª previsión	Var. % 2010/09
<b>POR FORMA DE DECLARACIÓN</b>			
Individuales	14.755.082	14.775.000	0,13
Conjuntas	4.611.056	4.625.000	0,30
<b>POR TIPOS DE DECLARACIÓN</b>			
Positivas	3.617.421	3.835.000	6,01
Devoluciones	15.455.827	15.225.000	-1,49
Negativas y otras	292.690	340.000	-
<b>Total declaraciones</b>	<b>25.664.669</b>	<b>25.000.000</b>	<b>-2,17</b>
<b>IMPORTE DE LA CUOTA Millones de euros</b>			
Resultado a ingresar	5.977	6.184	3,46
Resultado a devolver	12.050	11.167	-7,33

Fuente: Agencia Tributaria

Cinco Días

La gestión de las devoluciones se acelera aunque cae el importe a ingresar hasta los 733 euros de media

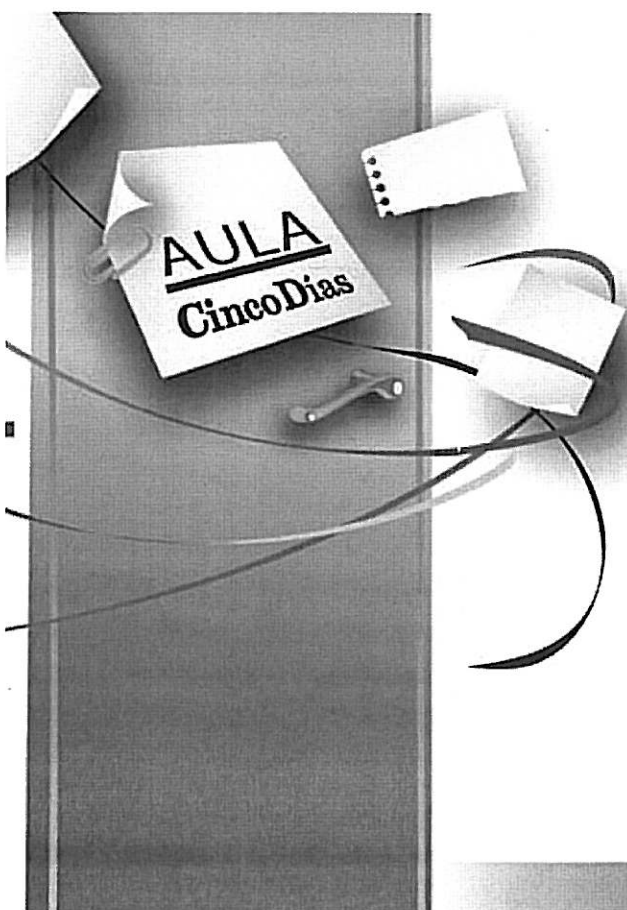
tas inferiores a 12.000 euros pueden seguir aplicando este beneficio fiscal.

Por otra parte, el aumento de la fiscalidad al ahorro también ha elevado la factura fiscal de los contribuyentes. Así, los primeros 6.000 euros de beneficios por la venta de acciones o por los intereses derivados de un depósito tributaban ahora al 19% en lugar del 18% vigente hasta 2010. Y, a partir de ese umbral, se aplica un gravamen del 21%.

Las prisas por cobrar ilustran los problemas de liquidez

El pasado 4 de abril fue un día de locos en la Agencia Tributaria. Se ponía en marcha una nueva herramienta informática, el programa Reno, que permite acceder instantáneamente al borrador de la declaración. Sin embargo, nada más ponerlo a disposición de los contribuyentes, las solicitudes superaron todas las previsiones hasta colapsar la web de la Agencia Tributaria.

La avalancha de peticiones indica la impaciencia de los contribuyentes para acceder a la devolución del IRPF e ilustra los problemas de liquidez que acechan a las familias. En cualquier caso, los problemas se limitaron al primer día y actualmente el sistema funciona con total normalidad. Los contribuyentes pueden solicitar hasta el próximo 27 de junio su borrador en la página web de la Agencia Tributaria ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)). Con todo, la declaración se puede presentar en mano en cualquier delegación de Hacienda.



## CincoDías te abre la puerta de la mejor formación especializada

Saca partido a tus capacidades y descubre en CincoDías.com los mejores cursos destinados a profesionales. Una selección amplia en la que encontrarás formación de primer nivel en economía, idiomas, derecho o comunicación.

Entra y descubre los mejores cursos



Accede al Aula **CincoDías** en [cincodias.com/formacion](http://cincodias.com/formacion)